

# Parlamento



Año - 2017

H. Congreso del  
Estado de Chihuahua

**Directorio**

Mesa  
Directiva

**Presidenta.** Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez  
**Primer Vicepresidente.** Dip. Jesús Alberto Valenciano García  
**Segunda Vicepresidenta.** Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza  
**Primera Secretaria.** Dip. Rocío Grisel Sáenz Ramírez  
**Segunda Secretaria.** Dip. Nadia Xóchitl Siqueiros Loera  
**Prosecretaria.** Dip. Imelda Irene Beltrán Amaya  
**Prosecretario.** Dip. Héctor Vega Nevárez  
**Prosecretario.** Dip. Gustavo Alfaro Ontiveros  
**Prosecretario.** Dip. Pedro Torres Estrada

Junta de  
Coordinación  
Política

**Presidenta de la Junta y Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.** Diana Karina Velázquez Ramírez  
**Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.** Dip. María Isela Torres Hernández  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional**  
*Dip. Jesús Villareal Macías*  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.**  
*Dip. Francisco Javier Malaxechevarría González*  
**Coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.** Dip. Leticia Ortega Méndez  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.** Dip. Pedro Torres Estrada  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Dip. Rubén Aguilar Jiménez  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.** Dip. Héctor Vega Nevárez  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.** Dip. René Frías Bencomo  
**Subcoordinadora del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza.**  
*Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza*  
**Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**  
*Dip. Alejandro Gloria González*  
**Subcoordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.**  
*Dip. Hever Quezada Flores*  
**Representante del Partido Movimiento Ciudadano.** Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano  
**Representante del Partido de la Revolución Democrática.** Dip. Crystal Tovar Aragón  
**Representante del Partido Encuentro Social.** Dip. Israel Fierro Terrazas  
**Presidenta de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.** Dip. Blanca Amelia Gámez Gutiérrez.

Comité de  
Biblioteca

**Presidente** Dip. Hever Quezada Flores  
**Secretario** Dip. Miguel Alberto Vallejo Lozano  
**Vocal** Dip. Crystal Tovar Aragón  
**Vocal** Dip. Martha Reay Pérez  
**Consejo Editorial**  
*Lic. Carlos Alejandro Ordóñez Villegas*  
*Lic. Carlos Raúl Hernández Martínez*  
*Lic. Gonzalo Reynaldo García Terrazas*  
*Edición: Ricardo Arellano, Eloy Ávila, Karina Payán, Lizbeth Rubio.*

Año - 2017

H. Congreso del  
Estado de Chihuahua



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

# ELECCIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES POR UN DÍA

**LA PRIMERA GENERACIÓN DE LA LXV LEGISLATURA**



En el mes de febrero se realizó el décimo quinto certamen para elegir a niñas y niños chihuahuenses para ocupar el cargo de Diputadas o Diputados infantiles por un día. Esta actividad se realiza cada año como parte de las actividades del día del niño, el cual se celebra el 30 de abril.

Su objetivo es fomentar desde temprana edad la participación de niñas y niños, para que desde temprana edad puedan aprender sobre el trabajo de las personas servidoras públicas; y de igual forma brindarles un espacio democrático en donde puedan manifestar sus necesidades e inquietudes.

Las bases para participar en este concurso fueron expuestas por la Diputada Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, María Antonieta Mendoza, el día 2 de diciembre del 2016.

El proceso consistió en que el personal docente de cada grupo de sexto de primaria sería responsable de la elección de un alumno y una alumna de cada grupo, esto basándose en su aprovechamiento académico destacable. El director de cada escuela se encargó de registrar a los participantes a través del sistema escolar.

La fecha límite fue el 27 de enero del 2017 y después de la inscripción sólo se tuvo que esperar a que se anunciaran los 33 Diputados infantiles que se seleccionaron en las oficinas del Instituto Estatal Electoral, que se ubican en la ciudad de Chihuahua, el día 15 de febrero del mismo año. En esta selección también se eligió a un suplente para cada uno de los Diputados infantiles para que ellos

participaran en la sesión el día 28 de abril del 2017 en caso de que alguno de los seleccionados no pudiera asistir.

Este año participaron más de 2 mil niños, por lo cual se realizó el sorteo por medio de un software especializado y de manera aleatoria, con la presencia de las diputadas y diputados de la LXV Legislatura, Consejeros del IEE y autoridades educativas. Niñas y niños se seleccionaron en representación de treinta y tres diputaciones locales que conforman el Congreso.

Además, las diputadas y diputados infantiles serán premiados con una beca en apoyo a su siguiente periodo escolar por parte de la Secretaría de Educación y Deporte. Además, las escuelas que albergan a las personas electas, serán acreedoras de 66 mil 150 pesos para mejoras de las instalaciones.

El día de la sesión las Diputadas y Diputados infantiles tendrán cada una un espacio de 3 minutos donde podrán exponer en Tribuna planteamientos relacionados a una situación o problemática de su comunidad.

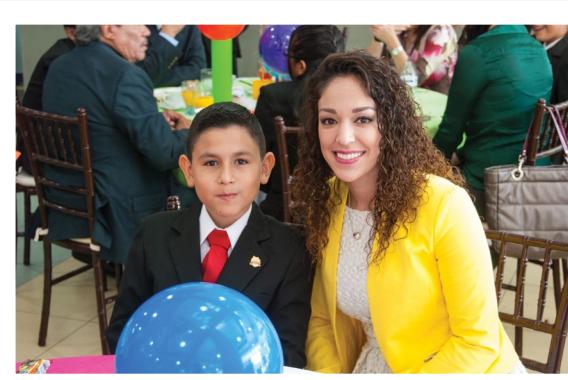
Al participar en un concurso como este, niñas, niños y sus familias seleccionadas que viven en otros municipios no tienen que preocuparse por los gastos de traslado y estancia ya que estos serán cubiertos por el H. Congreso del Estado.

Una vez terminada la sesión, Diputadas y Diputados infantiles recibirán un diploma de reconocimiento por haber participado, también se les entregará una copia del Diario de los Debates que contendrá los trabajos presentados durante la sesión.

## DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES

## PRIMERA GENERACIÓN DE LA LXV LEGISLATURA

DISTRITO	NOMBRE	MUNICIPIO
1	JOSE LUIS CHAVEZ HERRERA	JANOS
2	JORGE ALONSO GOMEZ SANCHEZ	JUÁREZ
3	GEORGINA RAMOS VEGA	JUÁREZ
4	ANGEL ALBERTO TRUJILLO CERVANTES	JUÁREZ
5	DEREK RAFAEL CHAVEZ MONGE	JUÁREZ
6	VICTOR HUGO VAZQUEZ RODRIGUEZ	JUÁREZ
7	ANA MARLENE DELGADO SARIÑANA	JUÁREZ
8	ADRIAN ESTALA AGUIRRE	JUÁREZ
9	GUSTAVO JAFET GONZALEZ ROMERO	JUÁREZ
10	KARLA FRANCISCA MONTES GARCIA	JUÁREZ
11	DARINA MONTAÑEZ TORRES	MEQUI
12	CARLOS ELIAS RUIZ MARTINEZ	CHIHUAHUA
13	YAREMI JANAI CASTILLO BANDA	MAGUARICHI
14	ANGEL OCTAVIO LOPEZ RODRIGUEZ	RIVA PALACIO
15	IRVING ADALBERTO MARQUEZ DUARTE	CHIHUAHUA
16	SAUL GERARDO GUERRERO GOMEZ	CHIHUAHUA
17	LUZ NAHOMI ARZATE MUÑOZ	CHIHUAHUA
18	VALERIA DIAZ RIOS	CHIHUAHUA
19	DANIEL IVAN CARRASCO GALLEGOS	DELICIAS
20	DIANA LAURA SALAZAR MORENO	JIMÉNEZ
21	JAVIER IVAN VALLES AMAYA	HIDALGO DEL PARRAL
22	BETHZY ADRIANA QUINTANA DOMINGUEZ	URIQUE
PLURINOMINAL	MARIA VALERIA ZUBIA GOMEZ	NVO. CASAS GRANDES
PLURINOMINAL	ANTONIO BALBOA LERMA	JUÁREZ
PLURINOMINAL	DANIEL HUMBERTO GALLEGOS GONZALEZ	JUÁREZ
PLURINOMINAL	MIGUEL FRANCISCO BATISTA VIGILIO	BOCOYNA
PLURINOMINAL	ALEJANDRO MARQUEZ GALAN	CHIHUAHUA
PLURINOMINAL	JESUS OLIVAS RUVALCABA	CHIHUAHUA
PLURINOMINAL	LAURA JOHANA ZUBIATE OJEDA	CHIHUAHUA
PLURINOMINAL	KATHERIN DUARTE LOPEZ	LOPEZ
PLURINOMINAL	PAUL FERNANDO ESPARZA BUENO	SAUCILLO
PLURINOMINAL	DELCIA JIMENA RIVERA NUÑEZ	HIDALGO DEL PARRAL
PLURINOMINAL	ADELINA PEÑA VILLALOBOS	BALLEZA



# Entrevista con la Presidenta de la Comisión de Educación en el Congreso del Estado

ESTÁ PRÓXIMO A REALIZARSE COMO CADA AÑO EN EL CONGRESO DEL ESTADO EL EVENTO DIPUTADO INFANTIL POR UN DÍA. ¿QUÉ OPINIÓN LE MERECE QUE SE REALICEN ESTE TIPO DE ACTIVIDADES?

Esto es algo que ya está instituido por más de una década y en lo personal como maestra, creo que es una gran oportunidad para que las niñas y los niños vivan una experiencia única en su vida. Pero ahora, debemos reconocer que la niñez ha evolucionado y nos ha rebasado en muchos sentidos; ellos son cada vez más atentos y están más al pendiente de todo lo que les rodea, quizás nosotros los adultos somos los que quisiéramos tapar al sol con un dedo, pero los niños se dan cuenta de muchas circunstancias que pasan a su alrededor.

Considero seriamente que esta oportunidad de experiencia que tienen los niños para ser diputados y diputadas infantiles por un día, en el marco de los festejos por el Día del Niño, les abre más expectativas, incrementa su panorama, y les permite darse cuenta de lo que pasa aquí.

A su vez, nosotros como legisladores tenemos que sacar provecho de esta circunstancia para conocer qué es lo que opinan los niños en el Estado de Chihuahua acerca de su gobierno, de sus diputados, en general de las autoridades.

Hemos recibido a diversos alumnos de diferentes niveles y ha sido muy satisfactoria la experiencia que hemos tenido nosotros los diputados con la visita de los niños. Estoy segura que en esta

edición del 2017 vamos a tener una gran experiencia.

¿Resalta la intervención del órgano electoral para brindar transparencia al proceso de insaculación de las niñas y niños diputados? Así es, me pareció sumamente cuidado el proceso. Estoy gratamente sorprendida por que se cuido hasta el menor detalle. Los que asistimos al Instituto Estatal Electoral fuimos testigos de todo un proceso detallado y cuidadoso; esto me parece muy relevante de mencionar porque el que intervenga una institución como ésta, deja de manifiesto que no hay ningún favoritismo o mano negra en la elección de las niñas y niños de escuelas de todo el Estado que son insaculados para ser los representantes sociales por un día.

## ¿CONSIDERA, DIPUTADA, QUE ESTE TIPO DE PRÁCTICAS DEBE CONTINUAR REALIZÁNDOSE AÑO CON AÑO?

Claro que sí. Creo que deberíamos de hacer algo de aquí desde el Congreso del Estado para que se realicen más actividades que involucren a los niños y los jóvenes, en donde la participación también pueda involucrar a los padres de familia, creo que nos está

faltando un poquito más por hacer.

¿Cuál sería a su consideración, la experiencia que más impacta a las niñas y niños que se convierten en diputados por un día? Compartiendo anécdotas con aquellos que han tenido la experiencia y la oportunidad de participar en anteriores eventos, hasta el simple hecho de conocer la ciudad ha sido una vivencia única para estos pequeños. Hay niños que nunca han salido de su comunidad y esa es otra situación que implica para ellos, una enorme satisfacción. Hay muchos casos de niños que vienen al Congreso del Estado y que jamás en la vida, habían estado en Chihuahua capital y eso para ellos, es una tremenda emoción.

Fue el pasado 15 de Febrero cuando se llevó a cabo la décimo sexta insaculación para elegir a los niños y niñas que ocuparán los cargos de diputados infantiles por un día en presencia de autoridades la Educación y Cultura, del H. Congreso del Estado y del Instituto Estatal Electoral (IEE).

La finalidad de llevar a cabo este tipo de actividades es la promoción de la cultura democrática a través de ejercicios democráticos, en donde nuestras niñas y niños van conociendo y experimentando, dejándoles una semilla que pueda convertirse en el hecho de que algún día puedan ser nuestras diputadas o diputados.



Dip. María Antonieta Mendoza Mendoza

# Conoce a tus Diputadas y Diputados Infantiles



## IRVING ADALBERTO MÁRQUEZ DUARTE

Vive en la ciudad de Chihuahua, tiene 12 años de edad y está cursando su último año de primaria, él se siente orgulloso de representar a su escuela y al distrito 15 como diputado infantil, está preparado para el gran compromiso y reto que es conocer las funciones de los diputados. Él mejoraría la convivencia en las escuelas y espacios públicos, creando más espacios para actividades recreativas como canchas, parques y bibliotecas. Y respecto a la violencia Irving comentó: "Considero que también la seguridad tiene un papel muy importante en la convivencia de la sociedad, para que no haya tanta delincuencia o violencia".

## SAÚL GERARDO GUERRERO GÓMEZ

Es de la ciudad de Chihuahua, tiene 11 años y está cursando su último año de primaria, él estará por un día como diputado infantil del distrito 16, Saúl fue elegido por sus compañeros y maestra para que participe a ser diputado infantil. Lo que él quisiera cambiar

para mejorar su comunidad sería la seguridad y la creación de un centro comunitario donde se dieran diferentes cursos para el bienestar de la colonia.

## LUZ NAHOMI ARZATE MUÑOZ

Está cursando 6to grado de primaria, vive en la ciudad de Chihuahua y tiene 11 años de edad, ella representará al distrito 17 ya que quiso ser diputada infantil para defender los derechos de los niños y si pudiera mejorar algo de su comunidad, mejoraría los sueldos, los empleos, las escuelas y el servicio médico.

## BETHZY ADRIANA QUINTANA DOMÍNGUEZ

Tiene 11 años, está cursando el 6to grado de primaria y vive en el municipio de Urique, eligió ser diputada infantil porque ella quisiera que su municipio mejorara y piensa que es importante que en el estado hubiera un representante originario de Urique. Si Bethzy pudiera cambiar su comunidad ella remodelaría las casas en su

municipio, construiría escuelas con canchas y rescataría la cultura e identidad de Urique para hacerlo un lugar más turístico.

## MARÍA VALERIA ZUBÍA GÓMEZ

Tiene 11 años de edad, actualmente cursa el 6to grado de primaria y vive en Nuevo Casas Grandes, ella decidió concursar para ser diputada infantil para poder proponer que el gobierno sea más justo y sobre todo más estricto a la hora de juzgar los delitos y violaciones de las leyes. Para cambiar su comunidad, María promovería la educación con valores para atacar la inseguridad y que así la paz y tranquilidad regresen a su municipio.

## DELCIA JIMENA RIVERA NÚÑEZ

Vive en Hidalgo del Parral, está por terminar la primaria y tiene 11 años de edad, ella como diputado infantil quiere conocer el trabajo que llevan a cabo los diputados, para saber lo que ellos están

haciendo por las comunidades ya que a ella le interesa ayudar en las áreas de más necesidad en Chihuahua. Teniendo el poder de cambiar algo en su comunidad, ella se dedicaría a dar seguimiento a las acciones de cambio para asegurar que estas se realicen hasta el final.

## JESÚS OLIVAS RUVALCABA

Cursa su último año de primaria, vive en la ciudad de Chihuahua y tiene 11 años, a su corta edad él está interesado en conocer la organización de nuestro gobierno, las leyes, la forma en la que se toman decisiones importantes como nuevas leyes y a dónde es que se dirigen los recursos; es por eso que aprovechó esta oportunidad de ser diputado infantil. Si Jesús pudiera cambiar algo de su comunidad lo haría en muchos aspectos, como mejorar la seguridad con policías mejor capacitados, mayor y mejor educación, más empleos con un mejor salario mínimo, más hospitales con mejores instalaciones y más centros recreativos. Él piensa que decir la verdad sin temor y aplicar los valores cívicos crean una mejor comunidad.

# Los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

EN NUESTRO PAÍS EXISTEN DIVERSAS LEYES DONDE SE RECONOCEN LOS DERECHOS DE NIÑAS Y NIÑOS.

En el Estado de Chihuahua tenemos una Ley especial donde se reconocen estos derechos, y aquí te dejamos un pequeño resumen de lo que esta dice. Dicha Ley se llama Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Chihuahua, y contiene los siguientes derechos:

## DERECHO A LA VIDA, SUPERVIVENCIA Y DESARROLLO.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se proteja su vida, desde que inicia el embarazo, así como su supervivencia y desarrollo, se privilegiara la atención médica y nutricional, durante el embarazo y hasta su nacimiento a las madres mediante preventión, detección y tratamiento oportuno.

## DERECHO DE PRIORIDAD.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a que se les asegure de manera preferente y antes que a los adultos, a que aseguren mecanismos públicos para la protección y aplicación de sus derechos, recibir protección y ayuda en todo momento y con la rapidez necesaria, a ser atendidos antes que los adultos en todos los servicios, salvo cuando la situación de urgencia en la que este el adulto sea mayor que aquella en la que se encuentre la persona menor de 18 años de edad, se otorguen los recursos necesarios a las instituciones públicas encargadas de la protección de sus derechos.

## DERECHO A LA NO DISCRIMINACIÓN.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a un trato igualitario, los derechos serán reconocidos sin distinción de raza, color, sexo, edad, idioma o lengua, opinión política, origen étnico, nacional o social, condición económica, o cualquier condición de discapacidad que se encuentre el menor de 18 años, sus padres, representantes o tutores.

## DERECHO A LA SALUD.

Niños, niñas y adolescentes tienen derecho a disfrutar del más alto nivel posible de salud, así como de los servicios médicos necesarios para la prevención, tratamiento, atención y rehabilitación de enfermedades y discapacidades físicas o mentales.

## DERECHO A LA EDUCACIÓN.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la educación, a recibir una educación integral, que permita el desarrollo de la personalidad, aptitudes, habilidades, capacidades físicas y mentales hasta el máximo de sus potencialidades, además del pensamiento autónomo, crítico y creativo que posibilite una mejor calidad de vida.

Cuando posean cualidades intelectuales especiales, la educación deberá ser de acuerdo a sus capacidades y aptitudes.

## DERECHO AL DESCANSO, LA RECREACIÓN Y JUEGO.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho al descanso, a participar en actividades recreativas, culturales, deportivas y de esparcimiento, incluidos juegos propios de su edad, que ayuden al desarrollo y sano crecimiento.

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y OPINIÓN.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a ser escuchados y toma-

dos en cuenta en los asuntos de interés conforme a su edad, desarrollo y madurez.

También deberán ser escuchados y tomados en cuenta en todos los procesos judiciales y administrativos donde se afecte su esfera personal o familiar.

## DERECHO DE REUNIÓN Y ASOCIACIÓN.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a reunirse y asociarse libremente, sin más restricciones previstas por la ley.

## DERECHO A LA INFORMACIÓN.

Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a acceder, recibir, generar, difundir información e ideas de todo tipo y por todos los medios legales a su alcance, de acuerdo a su edad, madurez y desarrollo, además que no perjudique su integridad o seguridad, los derechos de los terceros, la salud pública, así como la seguridad pública o nacional.

## DERECHO AL DEBIDO PROCESO.

En todo proceso judicial o administrativo en que las niñas, niños y adolescentes se vean involucrados, deberán ser tratados con respeto, y de acuerdo a su edad y madurez, se les tendrá consideración debida, y además se deberá cumplir con los derechos fundamentales y las garantías previstas en la ley.





## ¿Qué opinan?

**UNO DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ES A LA PARTICIPACIÓN Y A LA EXPRESIÓN LIBRE DE SUS IDEAS. EN ESTE SENTIDO EL EQUIPO EDITORIAL DE PARLAMENTO SE DIO A LA TAREA DE ENTREVISTAR A LA PRIMERA GENERACIÓN DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS INFANTILES DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA.**

*Una sola pregunta les formulamos, si pudieras cambiar algo en tu comunidad, ¿qué sería?*

Esto fue lo que algunos nos contestaron:

**JOSÉ LUIS CHÁVEZ HERRERA.**

Otorgar becas a los niños que no cuenten con los recursos necesarios para estudiar, ya que en mi comunidad se quedan muchos niños sin estudio por falta de recursos.

**JORGE ALONSO GÓMEZ SÁNCHEZ**

Soy muy afortunado por tener la oportunidad de representar por un día a la C. Diputada María Isela Torres Hernández en el H. Congreso del Estado como diputado infantil y agradezco hayan abierto este espacio para expresar un punto de vista de un niño que anhela una comunidad con oportunidades para todos.

La colonia carece de servicios públicos como lo son: el agua potable, pavimentación de las calles, drenaje, transporte público, internet y en algunos casos de luz eléctrica en las viviendas. Sin embargo, pensando en el futuro de la población, me voy a permitir explicar lo que haría en mi comunidad si pudiera mejorar algo:

La escuela es el único lugar que funciona todos los días y es aquí en donde puedo jugar con mis compañeros y amigos. Despues de clases y los fines de semana no tenemos un lugar en donde correr, saltar, practicar algún deporte o simplemente convivir con otros niños. Por eso, creo que construir un parque con áreas verdes, canchas y juegos, crear un espacio seguro en donde los niños y jóvenes ocupemos el tiempo en actividades positivas, sería lo primero que haría.

Estoy seguro de que el contar con este espacio recreativo nos ayudaría a practicar valores como el cuidado del ambiente, la convivencia, la amistad, el respeto, la tolerancia y la solidaridad entre la gente, sin importar las edades. Además, de esa manera se evitarían muchas situaciones de vandalismo, delincuencia y drogadicción en la comunidad porque los jóvenes necesitan saber que alguien se preocupa por ellos y que son tomados en cuenta para el

desarrollo de una ciudad y el bien de la sociedad. Un parque muestra la ocupación de las autoridades por la salud física y mental de las personas a quienes se destina.

**ÁNGEL ALBERTO TRUJILLO CERVANTES**

*¿Qué haría yo por mi comunidad?*

Revisaría cada uno de los planteles escolares de mi comunidad, para detectar cuáles escuelas necesitan apoyo o recursos para poder brindar una educación de calidad, construir salones, equipar con mobiliario y apoyos como becas a los niños más necesitados, también crearía más parques y lugares deportivos; o bien, daría el adecuado mantenimiento a los que tenemos, organizar torneos deportivos y culturales, con clases como danza y música, para así, fomentar las actividades de recreación y evitar que los jóvenes caigan en manos de la delincuencia.

**DEREK RAFAEL CHAVEZ MONGE**

*Si pudieras mejorar algo en tu comunidad, ¿qué harías?*

Las acciones que yo haría para mejorar mi comunidad, serían en educación y principalmente. Construiría más y mejores escuelas, pues en muchas escuelas, incluyendo la mía, los servicios sanitarios se encuentran en malas condiciones, ya que la mayoría de éstos, se instalaron hace mucho tiempo; y además, el suministro de agua y energía eléctrica son insuficientes para mantenerlos en buen estado. Tener baños limpios y dignos garantiza nuestra salud, y la salud es necesaria para aprender; y para aprender, es necesario contar con aulas equipadas con computadoras, mobiliario, refrigeración y calefacción para aguantarlos intensos calores y los congelantes fríos. Y contar con más escuelas, más niños tendrían educación, para que en el futuro tengan un trabajo digno y mejoren su calidad de vida. Para que sean mejores personas, que respetan y hacen respetar las leyes de convivencia.

Daría más empleo a más personas con un buen salario, bajaría los precios de los alimentos para que todos tengan que comer y para que no vivan en la pobreza.

También, mejoraría las calles, los parques, plantaría árboles y en los lugares más visitados colocaría grandes contenedores para depositar la basura y reciclar todo lo que se pueda, pondría paneles solares para ahorrar y contaminar menos.

#### VÍCTOR HUGO VÁZQUEZ RODRÍGUEZ

En mi colonia pondría más vigilancia y alumbrado público para que estuviera más segura y en mi escuela mandaría arreglar el arroyo que pasa por en medio de ella.

#### LAURA JOHANA ZUBIATE OJEDA

Para mí sería mejor ayudar a los perritos que sufren en la calle, limpiarlos y ayudarlos un poco. Pienso que con eso se reduciría el número de casos de muerte a causa de picadura de garrapata.

Un grave problema en mi colonia es la basura, por donde paso la veo por falta de botes de basura y por qué la gente no tiene una cultura de depositar la basura en su lugar.

Yo propondría hacer una campaña de limpieza y poner más contenedores y botes de basura en los parques.

#### DANIEL HUMBERTO GALLEGOS GONZÁLEZ

Una comunidad cobra vida cuando su gente se esfuerza para mejorar ayitar a mejorar la calidad de vida de mis amigos, familiares y desconocidos, si soy consciente de que mi entorno hay problemas debo iniciar por cambiar primero yo e iniciar justo ahora no dejarlo para otro momento o cuando los demás lo realicen. Debemos hacer un llamado urgente a un cambio para bien.

A continuación, presento algunas acciones que realizaría para mejorar mi comunidad:

- Promover y practicar la paz.
- Poner en práctica mis valores con los demás y así contagiarlos para tener una sana convivencia.
- Ampliar la jornada escolar con otras materias para aprender cosas nuevas.
- Dar mantenimiento, ampliar y hacer más áreas verdes para practicar uno o más deportes.

#### PAUL FERNANDO ESPARZA BUENO

Son muchas las necesidades que Saucillo y sus alrededores necesitan. Me centraría principalmente con arreglar las calles de algunas colonias que se encuentran pavimentadas y están en muy mal estado, con muchas piedras e incluso baches. Algunas de las calles

no cuentan todavía con pavimento, así como también es necesario más alumbrado público para que las calles no se encuentren tan oscuras y no estemos expuestos algunos peligros que se puedan presentar.

También me gustaría que Saucillo contara con más áreas infantiles, tanto para niños como para adolescentes y así se pueda aprovechar las tardes para jugar, convivir sanamente y divertirnos, gozando de nuestra niñez y juventud, fomentando los valores del respeto, cooperación, amistad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, entre muchos otros valores, ya que en estos tiempos tan difíciles y necesarios hacen mucha falta rescatarlos y proyectarlos a la sociedad.

#### YAREMI JANAI CASTILLO BANDA

Si en mis manos estuviera la solución para mejorar el entorno haría lo siguiente:

Hacer conciencia del daño que día a día le estamos haciendo a nuestro planeta y buscar la forma de reutilizar algunos recipientes u objetos que provienen de recursos naturales renovables y no renovables que poco a poco nos vamos acabando, en cuanto a lo social yo propondría la práctica de los valores ya que son la base del comportamiento de las personas, además de que los adultos hagan conciencia respecto al mundo y la sociedad que nos están dejando a nosotros los niños, por elegir en ocasiones malos gobiernos y dando un mal ejemplo para los más pequeños.

#### ADELINA PEÑA VILLALOBOS

Si yo pudiera mejorar algo en mi comunidad seria en algo que nos beneficiara a todos.

Una de las prioridades de las comunidades que nuestra escuela cuente con albergue en donde podamos comer y dormir.

Ya que hay compañeros que caminan hasta dos horas para ir y venir a la escuela. No asisten a clases porque los padres tienen que saliren busca de trabajo y se llevan a sus hijos por no tener en donde y con quien dejarlos.

Es por ello que me gustaría que se nos apoye con un albergue en la comunidad, con ello se beneficiaría las comunidades y diferentes rancherías como son la Jolla, la Mesa del Maguey, Mesa el Águila, Terreros, El Oscuro, La Ciénega, entre otros.

# ¿QUÉ MEJORARÍA EN MI COMUNIDAD?



#### GUSTAVO JAFET GONZÁLEZ ROMERO

#### NIÑO DIPUTADO DEL DISTRITO 09

#### PRIMERA GENERACIÓN DE LA LXV LEGISLATURA

Puedo entender sobre la importancia del petróleo en nuestro país, entiendo que se haya aprobado esta estrategia, confiando en nuestras autoridades, pues ellos son quienes dirigen nuestro país. Pero también conozco las dificultades que pasan nuestras familias; a diario escucho a madres y padres de familia mencionar cómo hacen para hacer rendir su sueldo. Aprendí en Geografía que hay diferentes tipos de actividades: las primarias –que están dedicadas a la extracción de recursos naturales-, las secundarias –encargadas de la transformación e industrialización de los productos-, y las terciarias –que abarcan el comercio y el transporte de productos-.

Nuestra ciudad no es rural, por lo tanto, no producimos, transformamos para otros países en la industria maquiladora. En nuestra ciudad todo llega por medio del transporte, así que todo sube de precio, y si sube, ¿cómo impacta en la educación? En nuestra escuela -como en muchas otras- al inicio del ciclo se tienen que trasladar libros y materiales, para ello se paga un transporte, y el precio ya será más alto; nuestros uniformes y útiles serán más caros también. Y quienes solventan estos gastos son nuestros padres, además de que la aportación voluntaria será más alta, pues de no ser así, el mantenimiento de las escuelas sería casi imposible. En la calidad de la educación se incluyen muchos factores, no sólo la calidad de enseñanza de nuestros maestros.

Son muchas las necesidades materiales que veo diariamente en mi escuela: bancas y aire acondicionado son las más urgentes. El clima en ciudad Juárez es muy extremoso y créanlo o no, en mi

escuela hay ocasiones en que preferimos quedarnos en el salón que salir a la cancha de Educación Física, por el calor o la lluvia. Y esto reprime nuestra naturaleza de niños y afecta nuestra actitud para aprender. Se deben mejorar los espacios donde jugamos.

Es por eso que les pido a los Diputados, como autoridades, que pongan una sonrisa en los alumnos de mi escuela y nos apoyen con la construcción de un domo, para así poder ser una mejor escuela, más completa. Personalmente, me gusta mucho leer y veo con tristeza la carencia de materiales, ya que mi escuela tiene muy pocos libros y una biblioteca muy pequeña.

Como alumno de sexto grado entiendo muchas cosas, incluyendo las estrategias del Gobierno a nivel Federal, Estatal y Local, y creo que se deben realizar programas para la gente más desfavorecida, pensar en los niños como yo y como muchos en todo el país, que queremos salir adelante; no queremos quedarnos en el camino por falta de recursos. Preparen una estrategia para que tengamos mejores escuelas, con mejores instalaciones, mobiliario, en general, mejores condiciones para estudiar.

Les agradezco la atención prestada y concluyo diciéndoles que la fórmula para resolver los problemas del mundo es pensar y actuar como cuando eran niños... Sean felices como nosotros los niños.



# El Bullying

O ACOSO EN LAS ESCUELAS

MARÍA VALERIA ZUBIA GÓMEZ  
NIÑA DIPUTADA PLURINOMINAL  
PRIMERA GENERACIÓN LXV LEGISLATURA

Salí elegida para ser Diputada por un día en Chihuahua, por la cual aprovecho para compartir con ustedes una de las muchas problemáticas que se viven hoy en día en la sociedad. Pero sobre todo en las escuelas.

Yo les hablaré sobre bullying o acoso escolar en las escuelas.

Es un fenómeno que se refiere a la violencia escolar, especialmente el maltrato e intimidación diario entre niños, niñas y adolescentes.

Este comportamiento se presenta con agresión y con toda la intención de agreir o causar daño a otra persona, es repetitivo, persistente y puede durar mucho tiempo antes que la persona logre sus metas, tomando decisiones impulsivas y pocas asertivas.

## Tipos de acoso escolar o bullying:

### FÍSICO

Es toda aquella acción corporal: golpes, empujones, patadas, encierros, daño a pertenencias. Este comportamiento se vuelve cada vez más agresivo y violento, con más frecuencia entre los varones.

### VERBAL

Poner apodos, insultar, amenazar, generar rumores, expresiones racistas, con el fin de discriminar, difundir chismes, bromas insultantes y repetitivas. Este tipo de bullying se presenta más en las niñas.

### PSICOLÓGICO

Formas de agresión, amenazas, o exclusión que se llevan a cabo a espaldas de cualquier persona que pueda advertir, el agresor permanece en el anonimato. Puede ser una mirada, una señal obscena,

cara desagradable, gestos incómodos, etc. se usa para subrayar, reforzar o resaltar acciones llevadas a cabo con anterioridad y mantener latente la amenaza, el agresor exhibe un poder mayor al mostrar que es capaz de amenazar, aunque este presente una figura de autoridad.

El bullying destaca un abuso de poder y un deseo de intimidar y dominar a la víctima.

Se llega a presentar entre edades iguales, desde los tres años. Esta situación se presenta entre varias personas o grupos, dejando indefensa a la víctima. Pensamos que no se puede hacer nada al respecto y que no habrá ningún tipo de consecuencias para los agresores. Y que no existe una ley específica que regule un determinado castigo para aquellos que lo ejercen. **SÍ, SÍ EXISTE LEGISLACION.**

**ESTÁ EN LA DECLARACION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO; PROCLAMADA EN 1959 EN EL ARTICULO 10 "EL NIÑO DEBE DE SER PROTEGIDO CONTRA LAS PRACTICAS QUE PUEDAN FOMENTAR LA DISCRIMINACION RACIAL, RELIGIOSA, O DE CUALQUIER OTRA INDOLE"**

Si, sabemos que existen acciones legales para combatir esta problemática de ACOSO ESCOLAR, sobre todo en casos muy graves, situaciones en las que se han presentado diversas instituciones sobre casos de violencia, y lo vemos en las redes sociales, así como los medios de comunicación. En donde día a día son más marcados y las consecuencias son fatales. Pero lamentablemente se encuentran con una serie de obstáculos que los hace sentir incompetentes ante tal situación. Pero sobre todo el "TEMOR" a las represalias que se puedan tener por la parte acusada.

Por lo que les pido que como DIPUTADOS que tienen la función de legislar, fiscalizar y gestionar las leyes hagan algo determinante para erradicar esta **GRAN PROBLEMÁTICA**.

# DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Dip. Martha Rea y Pérez

De inicio, de acuerdo a mi formación y vocación tanto profesional como humana, me preocupa y ocupa el lograr a favor de la niñez y adolescencia Chihuahuense, un Sistema Educativo de Calidad, que garantice un presupuesto suficiente para las escuelas y la autonomía de gestión, que sea capaz de recabar y actualizar información sobre la infraestructura escolar.

Veo una necesidad imperiosa de impulsar la armonización entre la normatividad educativa local, con la Ley de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, a fin de garantizar en el Sistema Educativo Nacional el interés superior de la niñez.

En el grupo parlamentario de Nueva Alianza, reconocemos que, en el caso de menores de edad, se debe actuar a partir de los principios fundamentales como sobrevivencia y desarrollo, no discriminación e interés superior del menor, esto de acuerdo con la Convención para los derechos del niño.

Además, creemos que debe hacerse efectiva tanto la protección como el cuidado necesario para el ejercicio de los derechos fundamentales de nuestra niñez y adolescencia Chihuahuense, tales como acceso universal a la educación, salud, sano esparcimiento y plataforma idóneos de superación personal y profesional.

En lo personal, creo urgente visualizar a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y no como personas cuya forma de vida y desarrollo siempre esté decidida bajo condiciones particulares de los adultos, sean o no favorables a su sano desarrollo pero al final de naturaleza asistencialista.

# DERECHO DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



Dip. Nadia Xochitl Siqueiros Loera.

Como una representante popular, no puedo permitir violaciones a los derechos humanos de la niñez y adolescencia Chihuahuense, derivados de la omisión, negativa, restricción u obstaculización para llevar a cabo medidas de protección que se requieren por parte del Estado, aunado a las consecuencias en la ausencia de supervisión oportuna.

Es imperativo que las Instituciones Chihuahuense dedicadas al cuidado y protección de nuestra niñez y adolescencia, se aseguren que su servicio y establecimientos encargados de proporcionar el mismo, cumplan con las normas establecidas por las autoridades competentes, en materia de seguridad, sanidad, numero y competencia de personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada, lo anterior en estricto apego al artículo 3ero de la Convención de los derechos del niño.

Por último, refrendo al compromiso de procurar acciones en beneficio de nuestra niñez y adolescencia Chihuahuense en la generación de mejores oportunidad para su sano y desarrollo y entorno.

Existen muchas leyes para proteger a los diferentes grupos en situación de vulnerabilidad en nuestro país, desde ordenamientos locales, constitucionales, convenciones y tratados internacionales.

Fuimos esclavas en México por casi 300 años hasta que el 6 de diciembre de 1810 fue declarada su abolición. La mujer no obtuvo derecho a votar hasta 1953. Por otro lado, la ratificación del Convención sobre los Derechos del Niño, no se pudo llevar sino hasta después de diez años de negociación con los diferentes países participes, su puesta en marcha se llevo a cabo en 1990.

Por lo tanto, el derecho de los niños, niñas y adolescentes a pesar de ser uno de los tratados mas ratificados, se puede considerar relativamente nuevo.

Según la Convención sobre los Derechos del Niño por sus siglas "CDN" en su Artículo primero nos da la definición de "niño:" se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad."

Nuestras leyes no han evolucionado al ritmo que se requiere, los niños de hoy no son nada parecidos a los de 1990, en ese entonces lo preocupante eran las oportunidades de educación, la necesidad de emplearse desde temprana edad, entre otras, pero estas ya no son las mismas.

En los temas en la agenda actual de todo aquel que se vea involucrado en el sano desarrollo de los menores, sabrá que se requiere un compromiso muy importante contra el bullying y la drogadicción,

por mencionar algunos.

Hoy en día los niños tienen que dejar de ser presos de la política, regulación y protección, para pasar a ser sujetos de derecho. Los niños deben ser considerados como individuos capaces de formarse su propia opinión, de manifestarla y de ser tomados en serio.

Nuestro deber como legisladores es el generar las condiciones de concientización para el desarrollo integral de nuestros niños. Como lo menciona el CDN en su artículo 3.1 "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño."

# LA ADOPCIÓN EN MÉXICO



# EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y EL LEGISLADOR



## Dip. Israel Fierro Terrazas

En México existen por lo menos 30 mil niños, entre los siete y diecisiete años de edad que se encuentran en casas hogares y que por distintas circunstancias no han logrado entrar o concluir un proceso de adopción. Por lo que los legisladores debemos trabajar en este tema para entregarles una ley que les permita tener una familia, que por derecho les pertenece.

Sin embargo, esta cifra puede incrementarse porque no existe un registro adecuado, lo que debe ser un tema de preocupación para los legisladores que deben adecuar las leyes para permitir la inclusión de estos niños en alguna familia.

El tema es muy importante, lo primero que tenemos que pensar es que pasa con estos niños que de manera oficial nos dicen que están en casas hogares, pero que es muy probable que se duplique la cifra, porque ni siquiera hay un registro adecuado que nos permita saber cuántos son, qué vamos hacer con esos niños, qué merecen, y qué más nos marca la constitución. Ellos tienen que ser lo más importante a atender. El interés superior de un niño es una exigencia para todos los que estamos en estos temas y no les estamos dando una respuesta hoy.

Se requiere armonizar las leyes para lograr que el objetivo de la adopción cumpla con su interés prioritario de protección y mejoramiento de la calidad de vida de los niños mexicanos y para alcanzar este objetivo. Se hace necesario establecer una ley con sustento social que incluya todas las voces involucradas como son

las familias, los jueces, legisladores y por supuesto los niños ya que existen niños que por diversas circunstancias no tienen la oportunidad de pertenecer a un núcleo tan importante que los ame de manera incondicional, quedando en cambio bajo la guarda y custodia del Estado.

Por ello, la adopción es una medida de protección que busca evitar la institucionalización de los infantes privados de su familia de origen.

Se considera que, la adopción es “el acto jurídico que crea entre adoptante y adoptado un vínculo de parentesco civil del que se derivan relaciones semejantes a las que resultan de la paternidad y filiación legítimas.”

Es una institución derivada de y perteneciente al derecho del niño a pertenecer a una familia.

## Dip. Hever Quezada Flores

**“En todas las decisiones y actuaciones del Estado se velará y cumplirá con el principio del interés superior de la niñez, garantizando de manera plena sus derechos...”**

**Art. 4º Constitucional**

Toda persona empieza su vida desde la misma trinchera: La niñez; misma que vivimos de acuerdo a las condiciones culturales y sociales que se nos permitieron, sin embargo, no todos los contextos o ambientes que nuestra cultura y sociedad nos brindaron son adecuados, incluso los que se brindan actualmente, por lo que podemos deducir fácilmente que si un ambiente es hostil para el sano y pleno desarrollo de una niña, niño o adolescente no sólo hay consecuencias para el futuro de la sociedad, sino desde el presente habrá distintas problemáticas. Pues aquellos creemos son el futuro, también son el presente, y hay una línea amplia y bien marcada que perdemos de vista entre aquellos jóvenes que viven un adecuado desarrollo social y aquellos que viven una rehabilitación social.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho, más que por ser el futuro o el presente, sino por el mero hecho de ser personas, personas en el desarrollo básico y esencial de sí mismos, a tener un ambiente adecuado que forje ese desarrollo en el que están inmersos de manera plena y sana, entonces ¿cuál sería la función del legislador para con la niñez?

En principio asegurarlo, asegurar aquel ambiente idóneo para el menor en todo ámbito, tomando en consideración el interés superior de la niñez en cada toma de decisiones, porque, a veces se puede creer que una norma sólo afecta adultos y olvidamos a las hijas e hijos de aquellos adultos que podemos impactar con la norma. Por ello que las convenciones internacionales se pronuncian en la búsqueda de este interés, por ejemplo, La Declaración de los Derechos del niño nos dice en su segundo principio:

“El niño gozará de una protección especial y dispondrá de oportunidades y servicios, dispensado todo ello por la ley y por otros medios, para que pueda desarrollarse física, mental, moral, espiritual y socialmente en forma saludable y normal, así como en condiciones de libertad y dignidad.

Al promulgar leyes con este fin, la consideración fundamental a la que se atendrá será el interés superior del niño.”

Y nos lo refuerza la Convención de los Derechos del Niño en su artículo 3º:

“1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.”

Las decisiones deben guiarse a este interés superior, el Estado Mexicano se obligó a velar también por ello en su artículo 1º y 4º, la obligación del legislador entonces es crear las normas adecuadas para lograrlo, tomando en consideración las recomendaciones internacionales que se le hacen a México como punto de partida para evaluar su propia legislatura y determinar las omisiones y deberes que se tienen para las niñas, niños y adolescentes; pero tiene que velar no sólo por su orden de gobierno o por el poder legislativo en sí, sino que al ser obligación del Estado, todo orden de gobierno y poder del Estado deben dirigirse a este cuidado de la niñez. En un caso muy concreto, el matrimonio infantil, las recomendaciones internacionales van dirigidas a que las legislaturas lo prohíban y dirijan una política pública para que deje de suceder aquello que es un mal social desde su base.

## DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y DESARROLLO URBANO EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTE



**Dip. Alejandro Gloria González**

En estas fechas, cercanos a la celebración de las niñas y los niños, es importante subrayar algunas cuestiones.

Es una fecha que dedicamos al juego y al esparcimiento de los niños y las niñas: Los invitamos a que participen al menos unos días de las actividades de toma de decisiones.

No obstante, debemos considerar que estos espacios lúdicos para los niños, no son precisamente abordados bajo una óptica de infancia, son más bien adultocéntricos.

Realmente la inclusión de niñas y niños dentro de la toma de decisiones es nula. Como parte de la celebración del Día del Niño en el Poder Legislativo, el espacio para expresar sus ideas y ser escuchados será solamente durante el proceso de la sesión especial, en la cual tienen un tiempo realmente limitado.

La mayoría de las actividades pensadas para conmemorar esta fecha e incluir a los niños y niñas, ocurren bajo el proceso de los protocolos y la etiqueta que los adultos hemos generado como el centro de desarrollo de todas las personas.

Pero los niños y las niñas también son personas capaces de expresar sus ideas, sus opiniones y de resolver problemas. Es difícil esperar, claro está, que nos respondan cuestionamientos de forma directa y entrem al debate polarizados por posturas partidistas, o que nos envíen sus discursos y propuestas estructuradas para un foro. Pero, debemos reconocer, niñas y niños, se encuentran informados sobre qué desean ellos que exista en su entorno y comunidad.

Existen muchas metodologías de diálogo que permiten que la niñez pueda expresarse y aportar ideas y soluciones sobre las problemáticas que se encuentran en sus comunidades, desde mecanismos de comunidades de indagación, hasta protocolos estructurados por organismos internacionales como UNICEF y su Guía para la Participación de Niñas y Niños, hasta la UNESCO y su propuesta de

Filosofía para y con Niños.

Si a esta capacidad de diálogo y toma de decisiones que tienen las niñas y niños, le agregamos que el principio de sustentabilidad y de cuidado al medio ambiente, supone no que los recursos naturales sean guardados o explotados por una generación establecida como la única capaz de decidir, sino que la naturaleza es un patrimonio intangible de la sociedad, es importante que se busque la forma para que la niñez chihuahuense también pueda participar dentro del proceso de planeación de los programas y proyectos de desarrollo urbano y ecología.

Tomando las palabras del titular de la Coordinación del Gabinete de Gobierno del Estado, el Plan Estatal de Desarrollo es un documento generador de políticas que nos involucra a todas y a todos; en ese sentido todas y todos, incluye también a niñas y niños de todas las edades, a las cuales nunca se les consideró, bajo sus propias normas y el principio de autonomía progresiva, en la elaboración de dicho documento, y menos en las políticas que afectaran realmente su futuro como adultos y próximos tutores de otra nueva generación de niñas, niños y adolescentes.

He aquí un reto para el Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado, quien tiene entre sus atribuciones realizar los estudios que considere necesarios para fortalecer el ejercicio del derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes.

Sería un interesante ejercicio que SIPINNA lograra consultar a las niñas y niños a fin de conocer la opinión de ellas sobre que consideran deben ser las acciones que hay que construir a fin de garantizar su derecho a un medio ambiente sano en sus comunidades.

De lograr la inclusión de la infancia en nuestra toma de decisiones, entonces podremos hablar de una verdadera democracia participativa, dirigida hacia los principios de respeto al medio ambiente y la sustentabilidad.

# ANIVERSARIO DE LA CPEUM

MDH.

**Aracely Verdugo y Lic. Liliana Almeida**  
Secretarias Técnicas de la Secretaría de  
Asuntos Legislativos

Existen especialistas que afirman- probablemente dotados de razón- que uno de los principales frutos de la gesta revolucionaria de 1910, es la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, promulgada en Querétaro, el 5 de febrero del año de 1917.

En la cual se incluyeron gran parte de los ordenamientos de la Constitución de 1857; particularmente lo relativo a los derechos humanos, entendiéndose en su tiempo como garantías individuales.

Con ello se da vida a la primer constitución federalista, dejando atrás el centralismo que caracterizaba a las anteriores.

Así, en su momento, en los medios internacionales se llegó a comentar que la mexicana, era de las primeras constituciones a nivel mundial que incluía derechos sociales, plasmados en los artículos 3, 27 y 123.

Efectivamente, la primera disposición mencionada se refiere al derecho que tienen todos los mexicanos a recibir una educación gratuita, laica y obligatoria.

El segundo de ellos, como también es sabido, hace alusión a la justa distribución de las tierras, y la última disposición citada en líneas anteriores se refiere a las relaciones obrero patronales.

A lo largo de estos cien años, se han presentado múltiples reformas y adiciones al texto original, como consecuencia de los cambios sufridos tanto por el desarrollo de la sociedad como por el respectivo sistema jurídico mexicano.

Como ciudadanos y más como abogados, no sólo es deseable, sino imperativo dar lectura, por lo menos una vez al año de la CPEUM, entre otras razones, por el principio de que la ignorancia de las leyes a nadie beneficia y, por otro lado, la Carta Magna es modificada constantemente, aún tomando en cuenta que el Constituyente Permanente tiene sus etapas.

# EL TENDERETE

La historia de la compañía de teatro guíñol El Tenderete tiene sus orígenes en una navidad. Cuando a un jovencito de 12 años de edad le regalan un muñeco de ventrilocuo de nombre “Don Chucho” y a partir de ese momento, queda encantado con la posibilidad de entretenir, divertir e incluso hasta educar. Así recuerda Armando Samaniego, el inicio de una aventura que está próxima a cumplir 33 años de satisfacciones e ilusiones.

El Tenderete se divide en dos épocas. En la primera el trabajo con títeres estaba enfocado sencillamente para amenizar fiestas infantiles, con breves números que debían intercambiarse por la dinámica que implicaba una fiesta para niñas y niños. De allí surgieron personajes como “Cuca” y “Payaso”, los cuales no se puede negar son los más representativos de la primera época.

Más reciente, en lo que su creador considera una segunda época, se caracteriza con la presentación de obras con tintes culturales. Se trata de elencos completos y con un fin en específico, rescatar la historia y las raíces para un público que, sigue siendo infantil. No obstante, Armando recuerda con cariño y aprecio a “Don Chucho” y señala: ese muñeco todavía sigue trabajando y me identifico mucho con él, porque es tan próximo a uno mismo que se vuelve como un alter ego. Él dice lo que no me atrevo a decir, inclusive me cuestiona, es como mi otro yo.

La base de El Tenderete somos nosotros tres, mi esposa Pilar, mi hija Luisa, y su servidor Armando Samaniego, pero además se integran a otras personas de acuerdo con la puesta en escena y también nos apoyamos en músicos, pintores, escenógrafos que colaboran con nosotros para cierto tipo de producción.

## ¿CUÁL ES EL OBJETIVO FUNDAMENTAL DE EL TENDERETE?

Uno de los tantos objetivos es el de dignificar el arte de los títeres, ya que consideramos que es un arte que conjuga muchas de las disciplinas y es una muy buena herramienta o un muy buen instrumento de expresión, de educación, de sensibilización y a uno como titiritero nos brinda una oportunidad única para expresarnos.

Ese es uno de los objetivos, el otro es el rescate de nuestras tradiciones, de nuestras raíces y también que el público conozca las diferentes técnicas de animación que existen; por lo tanto, en cada uno de nuestros espectáculos procuramos que se utilice una

técnica diferente.

Para el próximo mes de septiembre El Tenderete cumplirá 33 años; no obstante, Armando Samaniego recuerda que su paso por el arte de manejar títeres y marionetas, se remonta a un poco más de tiempo.

Yo tengo 45 años trabajando con los títeres y actualmente tenemos varios muñecos, puesto que para cada producción tenemos varios personajes. Nosotros no reciclamos, por decirlo de alguna manera.

Precisó que cada obra tiene sus propios muñecos, precisamente porque requieren de una técnica de elaboración y de animación diferente. Se trata de más 400 muñecos, todos de fabricación propia, pero recordó que incluso han elaborado marionetas y títeres para otros grupos o para otras producciones como algunos museos e incluso, para el Instituto Estatal Electoral (IEE).

Se puede decir que contabilizando a todos los títeres profesionales, superamos los 500 sin duda alguna.

## ¿CÓMO LOGRAR MANTENER LA ATENCIÓN DE LOS NIÑOS?

Nosotros tenemos que irnos de alguna manera, adaptando a los cambios que tiene el público con el uso de los videojuegos o el internet, pero efectivamente una de las cosas que procuramos es contar con bastantes personajes de manera que puedan darse varios cambios y que los cambios de escena sean un poco más rápidos también para que la audiencia no pierda el hilo de la historia.

Le apostamos a eso para captar su atención. Aunque también por otro lado, lo que intentamos es que los niños precisamente rescaten esa atención, porque la realidad es que la están perdiendo a través de herramientas electrónicas como son el celular, las tabletas, los videojuegos portátiles y las redes sociales.

De esta manera, el teatro de títeres, el arte en general busca que los niños tengan una mayor atención y compresión. En este caso a través de nuestras obras y que ellos puedan descifrar las cosas que los personajes les van dando a conocer. Queremos provocar en ellos, una calma y esta atención.

## ¿CÓMO FUNDADOR DE EL TENDERETE CONSIDERA QUE EXISTE UNA FALTA DE APOYO AL TEATRO DE TÍTERES?

Esto es una realidad, porque dependiendo de la administración y del interés que tengan por promover la cultura, pues ese el apoyo



que recibimos. No es algo nuevo, porque normalmente la cultura es lo primero que sufre recortes, aunque yo considero que es algo muy importante para nuestra formación y para nuestra integración como sociedad y la pérdida de la cultura y la promoción de los valores a través de este tipo de obras es a lo que llaman ahora, la reintegración del tejido social.

Todo esto es muy importante pues vemos como los gobiernos solamente se interesan por la parte económica y entonces sí, lamentablemente reconocemos que la falta de apoyo comienza con los cambios de gobierno; luego la autoridad coloca en los cargos que promueven el impulso a la cultura a gente que no sabe lo que es la cultura y nos toca de alguna forma, enseñarles como se realiza el trabajo. Cuando apenas se están empapando de la manera de operar, se termina el encargo y viene otra persona con otras ideas y otra disposición. Es un volver a comenzar.

## ¿CÓMO HA ENFRENTADO LA FALTA DE ESPACIOS EL TENDERETE?

A nivel general hay oportunidades, no las que quisiéramos, pero si hay. Una manera de trabajar y montar obras es a través de las convocatorias que se lanzan a nivel nacional por instancias como el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (Pacmyc), entre otras. Gracias a estas oportunidades hemos podido estar presentes en festivales en casi todos los estados de la República. También hemos visitado Cuba, Colombia, Venezuela y eso es gracias a las convocatorias que mencionaba.

¿Para El Tenderete, cuál es la satisfacción más grande? El aplauso de la gente y el que se vayan contentos con el trabajo que acaban de presenciar y haber tocado de alguna manera la emoción y el corazón de las personas. Para mí es algo muy importante el que la gente salga del espectáculo, del teatro, un poco más optimista, como más fresco. Es un momento en el que a través de nosotros y de nuestro trabajo podemos acariciar al público y generarle una sensación agradable. Tratamos de armonizar todo, tanto la música como el vestuario, la ropa, los muñecos, los colores con todo el trabajo que estamos

realizando para que el mensaje que buscamos llevar al público no se vea opacado por lo vistoso o llamativo del montaje.

Las obras que monta El Tenderete, ¿son originales o son adaptaciones de historias?

Tenemos creaciones propias, pero también adaptamos leyendas chihuahuenses como parte de nuestro objetivo para el rescate de nuestras tradiciones. Se puede decir que es como una tradición oral que se transmite de padres a hijos, así los títeres cumplen con esa misma finalidad, la de recuperar la historia y que sigan transmitiendo esos mensajes que hace mucho tiempo relataban nuestro ancestros.

El Tenderete tiene contemplada la inauguración de la obra “Espíritu Apache” para el mes de abril, una obra que es apoyada por el Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias, en la que se va a presentar un poco de lo que es la tradición apache y el reconocerlos también como gente originaria de Chihuahua.

Muchos piensan que los apaches provienen exclusivamente de los Estados Unidos y no es así, realmente también existieron en Chihuahua, en Sonora y parte de Coahuila, entonces nuestras raíces también tienen que ver con apaches y muchas veces cuando se dice cultura de México, se piensa únicamente en mayas, aztecas y Olmecas pero no se piensa en las culturas del norte del país.

A los del norte nos quieren imponer una cultura del centro, pero esa no es nuestra identidad y por eso tenemos obras en las que hablamos de los Tarahumaras, de Paquime, de los revolucionarios y ahora de los apaches, esa es nuestra identidad. Ese es uno de nuestros objetivos, promover entre la niñez, nuestros orígenes. Ya no somos simples animadores de fiesta, ahora presentamos un trabajo más artístico, más creativo y con un enfoque cultural. Creo que eso resume 33 años de intenso trabajo ininterrumpido.

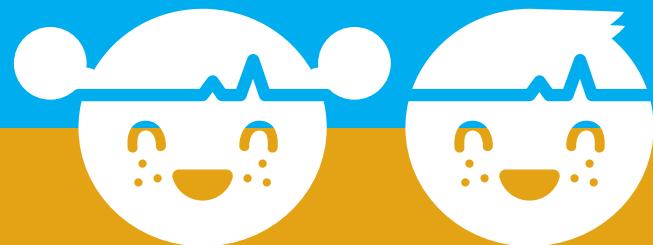
**Años de Existencia**

# LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS EN CHIHUAHUA

## DATOS DE LA ENCUESTA INTERCENSAL 2015

En el Estado de Chihuahua, de conformidad con la última encuesta realizada en 2015, la población total es de 3,556,574 de los cuales 1,752,275 son hombres y 1,804,299 mujeres. De este total de la población al menos 1 millón de personas son menores de 18 años, donde 500 mil son niños y 493 niñas.

GRUPOS DE EDAD	TOTAL	NIÑOS	NIÑAS
00 - 04 Años	315,326	158,272	157,054
05 - 09 Años	340,686	173,303	167,383
10 - 14 Años	344,426	175,531	168,895
15 - 19 Años	320,679	160,672	160,007
<b>TOTAL</b>	<b>1,321,117</b>	<b>667,778</b>	<b>653,339</b>



Asimismo, de ese total de la población, el 11.11% de las niñas y los niños menores de 17 años se considera parte de algún pueblo indígena en el Estado. Aquí debemos señalar que la población indígena en el Estado se concentra, según la cantidad de población, primariamente en Juárez, seguido de Chihuahua, Guachochi, Guadalupe y Calvo, Cuauhtémoc y Bocoyna.

En cuanto a datos educativos de las niñas y niños de 3 a 14 años, el 83.51% asiste a la escuela, de los cuales 51% son niños y 49% niñas. Mientras que de 15 a 17 años el 72% acude a la escuela, siendo 49.9% los hombres y 50.1% las mujeres.

De los que no acuden a la escuela menores de 14 años, que son un 14%, 51% son niños y 49% son niñas. Mientras que los adolescentes suben hasta el 36%, de los cuales 52% son hombres y 48% mujeres.

Para el estudio, análisis, redacción y elaboración de proyectos de ley o de decreto, el H. Congreso del Estado y sus Comisiones pueden crear mesas técnicas, foros o consultas, invitando a participar, de considerarse pertinente, a especialistas en el tema que se trate.

Para la LXV Legislatura se consideró necesario crear las siguientes mesas, las cuales son públicas y a las cuales pueden acudir las personas interesadas:

**Mesa Técnica para Analizar la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua**

*Comisión que preside: Obras, Servicios Públicos y Desarrollo Urbano*

**Mesa Técnica para el Análisis de la Iniciativa 47**

*Comisión que preside: Educación y Cultura*

**Mesa Técnica para el Análisis de la Iniciativa de la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua**

*Comisión que preside: Especial de Asuntos Forestales*

**Mesa Técnica de la Familia**

*Comisión que preside: Familia, Asuntos Religiosos y Valores*

**Mesa Técnica de la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Chihuahua**

*Comisión que preside: Salud*

**Mesa Técnica de Salud**

*Comisión que preside: Salud*

**Mesa Técnica en Materia de Robo de Ganado**

*Comisión que preside: Desarrollo Rural*

**Mesa Técnica Legislativa de los Derechos Indígenas**

*Comisión que preside: Pueblos y Comunidades Indígenas*

**Mesa Técnica para Análisis de Iniciativa de la Ley de Participación Ciudadana**

*Comisión que preside: Participación Ciudadana*

**Mesa Técnica para Analizar la Ley Estatal de Bibliotecas**

*Comisión que preside: Comité de Biblioteca*

**Mesa Técnica para crear la Ley de Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Chihuahua**

*Comisión que preside: Especial de Asuntos Forestales*

**Mesa Técnica para implementar la Ley del Sistema Anticorrupción en el Estado de Chihuahua**

*Comisión que preside: Primera de Gobernación y Puntos Constitucionales, Transparencia y Acceso a la Información Pública*

**Mesa Técnica para la Reforma Integral en Materia Ambiental**

*Comisión que preside: Ecología y Medio Ambiente*

**Mesa Técnica para Tipificación de Feminicidios**

*Comisión que preside: Justicia*



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA**